

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-29-2023-OGESS-BM/CS-1
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Tarapoto, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - Designación del Comité de Selección AS-029-2023-OGESS-BM/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2023-OGESS-BM/CS, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	QF.JENNIFFER MEDINA AMASIFUEN	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: ALMACEN ESPECIALIZADO
Primer Miembro	QF.RICARDO A. AMAYA MARIÑOS	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: ALMACEN ESPECIALIZADO
Segundo Miembro	LIC. MARIELA DEL AGUILA RUIZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C RUC: 20601057027	S/ 80,000.00 SIN IGV

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

7	 QF.JENNIFFER MEDINA AMASIFUEN Presidente CS	 QF.RICARDO A. AMAYA MARIÑOS Miembro Titular CS
	 LIC. MARIELA DEL AGUILA RUIZ Miembro Titular CS	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-OGESS-BM/CS-1

“ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023”

En Tarapoto, al 30 días del mes de noviembre de 2023, en la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04-AS-29-2023-OGESS-BM/CS-1 de fecha 16/11/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023”**, se reunieron a fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** admitidas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de noviembre del 2023, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023”**.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (07) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20263368992	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	20439194236	DROFAR E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20439194236	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20509882101	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20545696372	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	18/11/2023	Válido		18/11/2023	20601057027	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	20605384057	CODARTEL S.A.C.	18/11/2023	Válido		18/11/2023	20605384057	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	20608134515	DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA SAN LUCAS S.A.C.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20608134515	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>

DEL REGISTRO ELETRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 IN X 10 YD			
20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	29/11/2023	18:02:23	Electronico
20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	29/11/2023	18:31:50	Electronico

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	SI	NO
2	CYNSOF COMPANY SAC	20545696372	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	Conforme	Conforme	Ninguna
2	CYNSOF COMPANY SAC	Conforme	Conforme	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

		Documentación Obligatoria							
N°	POSTORES	ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	Documentos que acrediten la representación	ANEXO N° 02 literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 03 cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	f) Se deberá adjuntar folletos y/o catálogos y/o manuales y/o brochures y/o ficha técnica u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante que contemplen características de los bienes ofertados. (Resaltar partes importantes y puntos donde compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas)	ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de entrega	ANEXO N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 06 precio de la oferta
1	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
2	CYNOSOF COMPANY SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, de la revisión efectuada a la ficha técnica presentada pag. 40, se evidencia que el postor no ha precisado en ningún extremo las dimensiones del bien a ofertar, asimismo en el registro sanitario adjuntado no se encuentra el bien con las dimensiones solicitadas en las bases integradas. En ese sentido lo ofertado por el postor no cumple con lo requerido por la Entidad. (*)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE

(*) Para el postor **CYNSOF COMPANY SAC**, podemos determinar lo siguiente:

Sobre el particular, a fin de dilucidar este extremo de la **no admisión** de la presente oferta, cabe traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las **reglas a las cuales se someten los participantes y/o postores**, así como el Comité de Selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

En ese sentido, de la revisión efectuada a la oferta del postor, se evidencia que el bien ofertado no cumple con las características solicitadas en las especificaciones técnicas, específicamente referente a las dimensiones (**Ancho**: 2 in o 5 cm (+- 1cm) ; **Largo**: 10 yd o 9,1m (+- 0,5m)), sumado a ello el registro sanitario adjuntado no contiene el bien con las características antes detalladas, motivo por el cual **no se admite** la presente oferta.

Finalmente concluimos que el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, en reiterados pronunciamientos (Directivas, Resoluciones del Tribunal, Opiniones entre otros) ha establecido que: "**Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones**".

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, **debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad**, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las Bases del proceso para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, deberá de declararse como **NO ADMITIDA**, para efectos proceder con la evaluación y calificación de las mismas, pues **NO ES** función del COMITÉ DE SELECCIÓN, interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino **aplicar las bases integradas** y evaluar las OFERTAS en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese orden las Oferta Presentadas por los siguientes postores, son declarados **NO ADMITIDOS**:

N°	POSTORES
1	CYNSOF COMPANY SAC

Consecuentemente la siguientes ofertas son declarados **ADMITIDOS**:

N°	POSTORES
1	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a la revisión de la oferta económica presentada, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se determina que las ofertas presentadas por los postores, cumplen con las condiciones señaladas en las bases y son evaluados de la siguiente manera:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

“ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023”

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	Pi = Om x PMP / Oi	SUB TOTAL	Bonificación del 5% remype	TOTAL
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	80,000.00	100	100	5.00	105

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	105

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100) soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100) soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: BIENES IGUALES O SIMILARES EN INSUMOS DE LABORATORIO</p>	Cumple
RESULTADO	CALIFICA

Luego de realizar la calificación respectiva de la oferta, se tiene que la OFERTA del siguiente postor: **DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C , RUC: 20601057027, quien ocupo el 1 ° PRIMER lugar en orden prelación, CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de **calificación de conformidad a las bases integradas**, por lo que el Comité de Selección procede a declarar la **BUENA PRO**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-OGESS-BM/CS-1 “ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2"X10 YD PARA ATENCIÓN A PACIENTES SIS-OGESS BAJO MAYO, COMPRA INSTITUCIONAL 2023”**.

En señal de conformidad se firma el presente acta:

QF.JENNIFER MEDINA AMASIFUEN
PRESIDENTE

QF.RICARDO A. AMAYA MARIÑOS
PRIMER MIEMBRO

LIC.MARIELA DEL AGUILA RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO